



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500520170019001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA - AVIANCA SA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERVICOPAVA EN LIQUIDACION,MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.,LILIANA PATRICIA COVAS TERAN,WILVER MAURICIO RICO ELIZALDE,MISION TEMPORAL LIMITADA,ROSANA CECILIA BERDUGO ESCAMILLA,HECTOR DAVID ROSERO ROMERO,MAIRA ALEJANDRA AVENDAÑO SANCHEZ,LUIS EDUARDO DIAZ CARVAJAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL542-2026
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS.ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/06/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de marzo de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.